

REQUISITOS DE PUBLICIDAD

Aquellos proyectos de incentivos regionales cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el período 2021-2027 deberán disponer de distintas medidas de información y publicidad de las ayudas en base a la regulación europea que le es de aplicación según las características del proyecto.

Los requisitos de publicidad a los que está obligado el titular de un expediente de incentivos regionales dependerán del importe de la subvención aprobada, debiendo proporcionar información clave sobre el proyecto subvencionado. A continuación, se establecen las medidas y características principales de las medidas a tomar por los beneficiarios de las ayudas.

Legislación:

- REGLAMENTO (UE) **2021/1058** DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 24 de junio de 2021, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y al Fondo de Cohesión
- REGLAMENTO (UE) **2021/1060** DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 24 de junio de 2021, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados

Subvención menor o igual de 500.000 €:

- Sitio web oficial del beneficiario, cuando dicho sitio web exista, y en sus cuentas en los medios sociales harán una breve descripción de la operación, de manera proporcionada en relación con el nivel de la ayuda, con sus objetivos y resultados, y destacarán la ayuda financiera de la Unión.
- Y además una placa definitiva en formato A-3 apaisado a ubicar en la entrada de las instalaciones.

Subvención de más de 500.000 €:

- Sitio web oficial del beneficiario, cuando dicho sitio web exista, y en sus cuentas en los medios sociales harán una breve descripción de la operación, de manera proporcionada en relación con el nivel de la ayuda, con sus objetivos y resultados, y destacarán la ayuda financiera de la Unión.
- Cartel en la fase de obras de las dimensiones que se indican.
- Y además una placa definitiva en formato A-3 apaisado a ubicar en la entrada de las instalaciones.

Página web

Deberá figurar en la página de inicio del portal web del beneficiario de la ayuda, en una zona visible sin necesidad de que el usuario desplace la página, debiendo aparecer el emblema de la Unión Europea, la declaración expresa de la cofinanciación Europea y un texto descriptivo del proyecto.



Ejemplos de textos a incluir en portal web y/o publicaciones en redes sociales.

Placa definitiva



 Cofinanciado por la Unión Europea

 MINISTERIO DE HACIENDA

 Fondos Europeos



Nueva planta de xxxx

Duración
04/2023 - 12/2025

Inversión
400.000 €

Ayuda UE
365.000 €

Planta de producción y adquisición de equipos para fabricación de ZZZZ, cuya inversión ha sido subvencionada por la línea de ayudas de Incentivos Regionales, expediente XX-0000-P11, a la empresa yyyy

 MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital

Espacio reservado para fotografía representativa del proyecto de inversión

La placa definitiva será de formato A-3 apaisado, realizada con material resistente a la intemperie y guardando la proporcionalidad de espacios y tamaño de texto que lo haga visible en la distancia según se muestra en el ejemplo. La placa se colocará en lugar visible al público

Cartel en fase de obras:



Cofinanciado por la Unión Europea

MINISTERIO DE HACIENDA

Fondos Europeos



Nueva planta de xxxx

Planta de producción y adquisición de equipos para la fabricación de ZZZZ cuya inversión ha sido subvencionada por la línea de ayudas de Incentivos Regionales, expediente XX-0000-P11, a la empresa yyyy

Duración
04/2023 - 12/2025

Inversión
400.000 €

Ayuda UE
365.000 €

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital

Espacio reservado para fotografía o planos representativos del proyecto de inversión

El cartel de obra será de un tamaño mínimo de 1,8x1,2 m, de material resistente a la intemperie y guardando la proporcionalidad de espacios y tamaño de texto que lo haga visible en la distancia según se muestra en el ejemplo. El cartel se colocará en lugar visible al público.

Descripción de textos.

- **Título del Proyecto**, que reflejará de forma simplificada el objeto y tipo de actuación (nuevo, ampliación o modernización), por ejemplo “Nueva planta de xxx”, “Ampliación de centro xxxxx”, “Modernización de línea de producción”, etc.
- **Descripción de la inversión**, breve descripción de la actuación objeto de la ayuda, indicando tipo de proyecto, beneficiario y número de expediente. A modo de ejemplo será *“Incrementado de la capacidad productiva logrando una mayor competencia y productividad mediante la incorporación de nuevos bienes de equipo cuya inversión ha sido subvencionada por la línea de ayudas de Incentivos Regionales, expediente XX-0000-P11, a la empresa XXXX.”*
- **Duración**, indicando mes/año de inicio inversiones físicas o instalación de equipos y mes/año fin de período de vigencia.
- **Inversión**: inversión de ejecución total del proyecto indicada en la resolución de concesión de subvención de incentivos regionales.
- **Ayuda UE**: ayuda concedida en la resolución de concesión de subvención de incentivos regionales
- **Código QR**: se podrá disponer con información adicional relativa al proyecto de la inversión que se subvenciona.

Las características de la información y publicidad de los incentivos se realizarán siguiendo las indicaciones del manual y recursos de identidad visual de fondos del Ministerio de Hacienda, en particular a lo referido al fondo FEDER, pudiendo tener acceso al mismo a través de:

- <https://www.fondoseuropeos.hacienda.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp2020/c/Paginas/IdentidadVisual.aspx>
- <https://www.extremaduraempresarial.es/ayuda/incentivos-regionales/>